



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: JOSE JAIRO MARIN
DEMANDADO: CEMENTOS ARGOS S.A.
RADICADO: 17380 31 12 001 2021 00110 00

Del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de Cementos Argos S.A., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, aplicable por remisión normativa establecida en el artículo 145 del Código Procedimiento Laboral y de la S.S.

Dicho término corre el miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de septiembre de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del Proceso

FIJACIÓN: 20 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.
DESEFIJACIÓN: 20 de septiembre de 2022 a las 6:00 p.m.

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
Secretaria